



VISTO la Nota de fecha 17 de agosto de 2023, presentada por la Dirección del Laboratorio de Desarrollo del Departamento de Química, de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales - UNRC, referente a la solicitud de Aval Académico para el **“III Encuentro regional de Bioeconomía Circular – 2023 Subtema: Cambios tecnológicos, sociales y políticos necesarios”** (ref. Expediente N° 143380); y

CONSIDERANDO

Que la Actividad de referencia es organizada por el Gabinete G-TEC Centro oeste sede Río Cuarto, Laboratorio de Desarrollo del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales – UNRC y el Proyecto CIBIECO Argentina – Finlandia, y tendrá lugar el día 07 de diciembre de 2023.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo, quien considera: Que el Encuentro regional de Economía Circular y Bioeconomía cuenta con dos ediciones previas con sede en la UNRC; Que la actividad se encuentra especialmente dirigida a docentes investigadores de la UNRC e instituciones vinculadas interesadas en la temática; Que la temática, en su naturaleza transversal, puede resultar de interés para actores de los distintos Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas; Que se presenta un cronograma detallado de la actividad; Que se anuncia la participación de investigadores locales y de Lapaland University, Finlandia, avezados en la temática.

Que mediante Despacho de fecha 19 de septiembre de 2023, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Otorgar aval institucional al **“III Encuentro regional de Bioeconomía Circular – 2023 Subtema: Cambios tecnológicos, sociales y políticos necesarios”**.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 26 de septiembre de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, con modalidad de Auspicio, al **“III Encuentro regional de Bioeconomía Circular – 2023 Subtema: Cambios tecnológicos, sociales y políticos necesarios”**, organizada por el Gabinete G-TEC Centro oeste sede Río Cuarto, Laboratorio de Desarrollo del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias



Exactas Físico-Químicas y Naturales – UNRC y el Proyecto CIBIECO Argentina – Finlandia, el que tendrá lugar el día 07 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN CD N° 357/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 05 de octubre de 2023, 14:34 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20231005-651ef3971cc13**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas